

- Convención de la Abogacía Europea para 2020
- Lucha contra el Blanqueo de Capitales
- Derecho Penal
- Delegación Permanente en Luxemburgo
- Día Digital 2018
- Lanzamiento del proyecto europeo TRADATA
- Inteligencia Artificial, Justicia Humana
- Conferencia de primavera de ECBA
- Seminario ENCJ sobre Independencia y Responsabilidad
- Fundación de los Abogados Europeos
- Noticias en Breve



CONVENCIÓN DE LA ABOGACÍA EUROPEA PARA 2020

Nuestro estatus específico como abogados, actuando como intermediarios entre los ciudadanos y los tribunales, coloca a los abogados en un puesto central en la administración de justicia. Los abogados, por lo tanto, desempeñan un papel importante para garantizar la confianza pública en la acción de los tribunales, cuya misión es fundamental en un estado democrático basado en el Estado de Derecho. No obstante, las personas también deben tener confianza en la capacidad de los abogados para representar a sus clientes de manera efectiva a fin de creer en la administración de justicia. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos recordó estos principios en varias sentencias, incluido el caso de *Morice c. France* (n. ° 29369/10, TEDH 2015).



Laurent Pettiti, president del grupo de trabajo sobre la Convención europea de la Abogacía

Los abogados ayudan en la implementación del Estado de Derecho, y lo hacen protegiendo las libertades individuales y asegurando el cumplimiento del derecho a un juicio justo, garantizado por el artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH). Desafortunadamente, cuando el Estado de Derecho se ve amenazado, los derechos asociados con la práctica de la abogacía también se suelen ver restringidos.

El 25 de enero de 2018, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) adoptó la Recomendación 2121 (2018), presentada el 13 de octubre de 2016, sobre el desarrollo de una Convención europea sobre la profesión de la Abogacía. Al suscribir las normas mínimas establecidas en la Recomendación del Comité de Ministros Nº R (2000) 21, de los Estados miembros sobre la libertad de ejercicio de la profesión de abogado, la PACE recordó que estas normas, aunque no vinculantes, se constituyen con la intención de elaborar y dar efecto práctico a los principios derivados de obligaciones vinculantes, en particular los del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Al tiempo que destaca el hecho de que los abogados continúan lidiando con hostigamientos, amenazas y ataques, y que estos actos están aumentando en algunos países, donde se han generalizado y sistematizado, y parecen ser causados por una política deliberada, la

PACE creía que esta situación mostraba la necesidad de reforzar el estatus legal de la Recomendación No. R(2000) 21 integrando sus disposiciones en una convención vinculante y añadiéndole un mecanismo de control eficiente. Esta convención también podría convertirse en una fuente de principios vinculantes a nivel internacional más amplio al permitir que los Estados no miembros se adhieran a ella.

Así, la PACE solicitó al Comité de Ministros que redactara y adoptara una Convención sobre la Abogacía, basada en las normas establecidas en la Recomendación núm. R (2000) 21. Corresponde ahora al Comité de Ministros del Consejo de Europa implementar la recomendación PACE, con la ayuda de los grupos de trabajo del Consejo de Europa y la asistencia técnica de CCBE, para que los Estados miembros del Consejo de Europa puedan firmar el tratado nº 225 antes de 2020.

Como abogados europeos y con la asistencia de nuestros Consejos, debemos apoyar y unir nuestros esfuerzos para este proyecto ambicioso y esencial.

LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

Revisión de la Cuarta Directiva contra el blanqueo de capitales

El pleno del Parlamento Europeo aprobó formalmente el pasado 19 de abril la Cuarta Directiva revisada contra el blanqueo de capitales, tras un acuerdo sobre su revisión acordado por el PE, la CE y el Consejo en diciembre de 2017. El acuerdo marca la quinta y última actualización de las Directivas contra el blanqueo de capitales.

La Directiva revisada establece que habrá acceso público a los registros nacionales de los beneficiarios finales de las empresas que operan en la UE, incluida la interconexión posterior de los registros nacionales. También habrá acceso a los registros nacionales de los beneficiarios reales de los fideicomisos que operan en la UE, donde existe un interés legítimo, como lo es en el caso de las ONGs y los periodistas de investigación, incluida la posterior interconexión de los registros nacionales.

El ámbito de aplicación de la Directiva se ha ampliado para abarcar todas las formas de servicios de asesoramiento fiscal, agencias de alquiler, concesionarios, comerciantes de arte, proveedores de billetería electrónica y de servicios de cambio de divisas. Interesa a CCBE que las profesiones reguladas ahora deban informar sobre informes de transacciones sospechosas, los enviados a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), las infracciones de la Directiva contra el blanqueo y las sanciones impuestas. La Directiva también establece una mayor cooperación entre las UIF nacionales y la inclusión de los supervisores bancarios en el intercambio de información. Además, la Directiva proporciona una mejor regulación en la protección de los informantes que señalan actividades de blanqueo, como el derecho al anonimato.

La Directiva modificada entrará en vigor a finales de 2019.

El GAFI revisa la guía sobre enfoque basado en el riesgo para las profesiones

CCBE está participando en el proyecto del GAFI para revisar la orientación del enfoque basado en el riesgo (RBA) para los intermediarios profesionales (abogados, contables y fideicomisos y proveedores de servicios). El GAFI ha acordado detalles sobre la revisión propuesta con respecto a la información sobre el marco inicial, los borradores de los plazos, los términos de referencia y la estructura de la Orientación propuesta. El trabajo de redacción de la guía revisada ya ha comenzado, y el primer borrador fue discutido durante una reunión del GAFI en Viena los días 23 y 24 de abril.

Consulta de TAX3 - Comisión de Delitos Financieros, Evasión y Elusión de Impuestos

El 1 de marzo, el Parlamento Europeo confirmó la decisión tomada en febrero por la Conferencia de Presidentes de establecer una comisión especial sobre delitos financieros, fraude fiscal y evasión fiscal. El nuevo Comité TAXE 3 es el cuarto comité, después de los comités TAXE, TAXE 2 y PANA, para abordar estos problemas. Se espera que se base y complete el trabajo llevado a cabo por sus predecesores. El Comité TAX3 tendrá una duración de 12 meses y estará compuesto por 45 miembros. Su mandato se centrará en la evasión fiscal, la elusión de impuestos y el blanqueo de capitales, con el objetivo de finalizar el trabajo iniciado en TAXE 1 y TAXE 2, así como en la implementación de las recomendaciones establecidas por los eurodiputados que trabajaron en la investigación de los papeles de Panamá.

El 22 de marzo, tras la elección de sus miembros el 14 de marzo, la Comisión se reunió en Bruselas para su sesión inaugural. Petr Ježek (ALDE) de República Checa, co-ponente de PANA, fue nombrado presidente del Comité TAXE3. El Comité TAX3 se reunió el 16 de abril en Estrasburgo y acordó presentar un informe sobre su investigación antes del 1 de marzo de 2019. CCBE seguirá las actividades del Comité TAXE3.

DERECHO PENAL

Propuesta de la Comisión para luchar contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal

Los Comités AML y de Derecho Penal del CCBE han seguido atentamente la propuesta de la Comisión sobre «Lucha contra el blanqueo de dinero por el derecho penal». El CCBE ya presentó un documento de posición al respecto y participó en varias reuniones con varios representantes.

El Comité preparó un segundo posicionamiento para ilustrar problemas prácticos respecto a las posturas del Consejo y del Parlamento. El Parlamento y el Consejo participan en los trílogos con la Comisión, con el fin de llegar a un acuerdo sobre la propuesta. El segundo trílogo tuvo lugar el 21 de febrero de 2018. El tercer diálogo tripartito tuvo lugar el 12 de abril.

Propuesta de la Comisión sobre el reconocimiento mutuo de las órdenes de decomiso y congelación

El Comité de Derecho Penal de CCBE está siguiendo la evolución de la propuesta de la Comisión sobre el reconocimiento mutuo de las órdenes de decomiso y congelación. CCBE se congratula por el Informe de la Comisión del PE, ya que refleja muchas de las preocupaciones de la organización con respecto a las garantías procesales.

Sin embargo, los Estados miembros alcanzaron un enfoque general (una posición común) en diciembre que no contiene ninguna salvaguardia, que significa que todavía hay mucho por lo que trabajar. La falta de garantías procesales condujo a una declaración de rechazo del enfoque general por parte de Alemania.

Fiscalía Europea

El 12 de octubre, 20 Estados miembros que forman parte de la cooperación reforzada de la Fiscalía Europea aprobaron el Reglamento por el que se crea la Fiscalía Europea (EPPO). Tras la adopción del Reglamento, durante la actual Presidencia búlgara, se tomarán medidas importantes para la puesta en práctica de la Fiscalía Europea. La Comisión, a la que se le confió el establecimiento y la operación administrativa inicial de la EPPO, ya ha emprendido una serie de pasos hacia su creación. Esto incluye crear un Grupo de Expertos EPPO, redactar las Reglas Operativas del Panel de Selección para la selección del Fiscal Jefe Europeo y los Fiscales Europeos, procurar un estudio del caso para el Sistema de Administración de Casos de la EPPO y establecer el presupuesto de la EPPO para 2019. Al mismo tiempo, el Reglamento de la EPPO exigirá que se realicen algunos cambios a nivel nacional. La Comisión, junto con la Presidencia búlgara, organizó una conferencia sobre el establecimiento de la EPPO. La Conferencia tuvo lugar en Sofía los días 26 y 27 de marzo. La configuración inicial y el funcionamiento de la EPPO es una prioridad para la Presidencia búlgara de la UE y también forma parte del programa establecido por el trío de Presidencias de la UE (Estonia, Bulgaria y Austria). La conferencia brindó la oportunidad de abordar y debatir cuestiones relacionadas con el establecimiento de la EPPO entre profesionales y representantes de los Estados miembros, el Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión, Eurojust, la OLAF, Europol, la Red Europea de Formación Judicial, representantes de terceros países, Asociaciones de abogados defensores y académicos. CCBE estuvo invitado a esta conferencia, permitiendo presentar así los puntos de vista de los abogados defensores.

DELEGACIÓN PERMANENTE EN LUXEMBURGO

Proyecto de modificación del Reglamento del Tribunal General

CCBE está examinando dos proyectos de enmiendas al Reglamento del TGUE que se han enviado a los Estados miembros. El primer proyecto de enmienda tiene por objeto permitir que el Vicepresidente del Tribunal General ejerza una función y una competencia con la que actualmente no está investido. El segundo proyecto de enmienda tiene por objeto hacer uso de la aplicación e-Curia IT obligatoria para la presentación de documentos de procedimiento y el servicio de documentos por parte de la Secretaría en relación con los procedimientos ante el Tribunal General. El CCBE preparará un puesto en respuesta a las propuestas.

Modificaciones del Protocolo n° 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

CCBE está examinando un documento del TJUE que se envió a los Estados miembros de la UE en relación con tres aspectos principales: i) la transferencia al TGUE de la competencia para resolver, en primera instancia, las infracciones de procedimientos basados en el artículo 108.2, y en los artículos 258 y 259 del TFUE; ii) la atribución al TJUE de la responsabilidad de ocuparse de los recursos de anulación vinculados al incumplimiento de una sentencia dictada por el Tribunal con arreglo al artículo 260 TFUE y iii) la introducción, para determinadas categorías de recursos, de un procedimiento mediante el cual el TJUE determinará primero si se permiten ciertos recursos. Además, el documento contiene una propuesta para armonizar la terminología. CCBE preparará un posicionamiento en respuesta a las propuestas.

DÍA DIGITAL 2018

El 10 de abril, CCBE participó en el Día Digital 2018, un evento organizado por la Comisión Europea (DG Connect), que reunió a representantes de países de la UE, industrias privadas, mundo académico y sociedad civil.

En el evento, 25 países firmaron una [Declaración de cooperación sobre Inteligencia Artificial](#), un compromiso conjunto para seguir colaborando en los asuntos más importantes relacionados con la Inteligencia Artificial (IA). La Comisaria Mariya Gabriel recordó que cualquier estrategia exitosa que trate con IA debe ser transfronteriza. Las prioridades de la UE consisten en garantizar un marco legal y ético adecuado que incluya la privacidad y la protección de los datos personales.



Mounir Mahjoubi, Secretario de Estado francés para asuntos digitales en el Día Digital 2018

El Comité Futuro de CCBE está trabajando en el uso de sistemas de IA dentro de la profesión y su impacto en los sistemas judiciales con el fin de indicar los problemas legales y deontológicos que pueden originar estas tecnologías.

El 25 de abril, la Comisión Europea publicó una comunicación sobre inteligencia artificial que detalla la estrategia de la UE.

Puede encontrar el comunicado de prensa del evento [aquí](#).

LANZAMIENTO DEL PROYECTO EUROPEO TRADATA

El 4 de abril, el Colegio de Abogados de París organizó el primer seminario de formación para abogados como parte del proyecto europeo TRADATA, cuyo objetivo es formar al menos 630 abogados en la Unión Europea, durante dos años, y sensibilizar sobre los problemas fundamentales del Reglamento General de protección de datos (GDPR). Este proyecto está liderado por la Fundación de los Abogados Europeos (ELF), en asociación con el Colegio de París y otras 8 Abogacías.

Los ponentes en este exitoso evento sobre un tema tan candente fueron legisladores, reguladores y profesionales del Derecho, que se enfrentan directamente a estos problemas. Las discusiones que tuvieron lugar muestran que varios participantes muestran gran interés en este tema. Un resumen de los debates estará disponible pronto.

Basile Ader, Vice decano del Colegio de Abogados de París, comenzó el evento refiriéndose a la guía práctica que se publicó recientemente en Francia. Esta guía fue desarrollada por el Colegio de Abogados de París, La Abogacía francesa y la Conferencia de decanos para ayudar a los abogados a cumplir y asesorar a sus clientes. Isabelle Jégouzo, Jefa de la Representación de la Comisión Europea en París; Bénédicte Fauvarque-Cosson, Profesora de Derecho Privado; Marianne Billard, en representación de la diputada francesa Paula Forteza, ponente para el proyecto de ley francés sobre «protección de datos personales»; Jean Lessi, Secretaria General de la CNIL y Elise Latify, consultora independiente, dirigieron el evento junto con Anne-Laure Villedieu, Pierre Desmarais, Benjamin Pitcho y Jérôme Deroulez, al abordar todos los temas importantes. Los ponentes reiteraron el desafío estratégico que representa el éxito de la implementación de este nuevo Reglamento dentro de la UE, que como resultado debería contribuir a la uniformidad de las normas mundiales sobre protección de datos personales.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL, JUSTICIA HUMANA

CCBE colabora actualmente con el Colegio de Abogados de Lille, el CNB y la Universidad de Lille en la organización de una conferencia internacional. El tema de la conferencia será «Inteligencia Artificial, Justicia Humana» y tendrá lugar el 30 de noviembre de 2018 en Lille, Francia.



Dado el progreso de la tecnología de inteligencia artificial en los últimos años, CCBE está dispuesto a proporcionar una plataforma para que los abogados discutan esta tecnología innovadora e implicaciones para la profesión. La conferencia incluirá talleres sobre temas como Acceso a la Justicia, Cadena de bloques y Diseño Legal. También contará con una selección internacional de ponentes que compartirán sus ideas, destacarán las aplicaciones potenciales de la tecnología de inteligencia artificial y abordarán los dilemas éticos que rodean su uso en asuntos jurídicos / legales.

El programa completo (oradores, calendario, detalles prácticos) y la agenda estarán disponibles a su debido tiempo.

CONFERENCIA DE PRIMAVERA DE ECBA



Los pasados 20 y 21 de abril, el presidente de CCBE, Antonín Mokry, asistió a la Conferencia de primavera de la Asociación Europea de Abogados Penalistas (ECBA) en Oslo y pronunció el discurso de apertura del día. La Conferencia abordó la «Detención y compensación antes del juicio: cuestiones actuales y normas mínimas».

Mokry hizo hincapié en la larga historia de cooperación entre CCBE y ECBA y aprovechó la oportunidad para felicitar a sus homólogos por su iniciativa de una «Agenda 2020: una nueva Hoja de ruta sobre normas mínimas de determinadas garantías procesales» que está destinada a conducir al fortalecimiento del principio legal de reconocimiento mutuo y confianza mutua. CCBE hará todos los esfuerzos posibles para apoyar el Plan de trabajo de ECBA a fin de que ambas organizaciones puedan continuar trabajando juntas para promover aún más las garantías procesales.

SEMINARIO ENCJ SOBRE INDEPENDENCIA Y RESPONSABILIDAD

El 14 de marzo, el Secretario General de CCBE, Philip Buisseret, participó en un taller organizado por la Red Europea de Consejos de la Judicatura sobre la «Independencia y Responsabilidad» de los jueces.

El taller tuvo como objetivo presentar y discutir los resultados preliminares de un proyecto de investigación sobre la independencia y rendición de cuentas de los jueces ante representantes de la Unión Europea, el Consejo de Europa, CEPEJ, la Red de presidentes de la Corte Suprema, CCBE y el Banco Mundial. A través de este proyecto, la ENCJ realizó una encuesta entre jueces europeos y desarrolló un conjunto de indicadores basados en estándares europeos e internacionales para la independencia judicial y la rendición de cuentas. Estos indicadores se aplicaron por primera vez a 25 sistemas judiciales en 2014-15. Tras una evaluación de los resultados del proyecto, estos indicadores se refinaron y fueron aplicados de nuevo en 2016-17. Los indicadores ENCJ son útiles por varias razones, ya que ayudan a identificar los riesgos para la independencia del poder judicial, proporcionan información sobre la situación general de la judicatura en Europa y mejoran los sistemas judiciales a nivel nacional.

Durante el taller, algunas partes interesadas expresaron reservas con respecto a la metodología de este proyecto, que se basa en la autoevaluación. Sin embargo, se reconoció que a pesar de los desafíos subyacentes, sigue siendo un esfuerzo digno de interés.

Los participantes concluyeron que se necesitaban más intercambios ya que era necesario introducir criterios cualitativos, refinar los indicadores actuales y considerar una metodología más objetiva.

FUNDACIÓN DE LOS ABOGADOS EUROPEOS

Los días 3 y 4 de abril de 2018, la Fundación de los Abogados Europeos (ELF) ayudó a la IBA a organizar una conferencia en Livingstone, Zambia, sobre «Globalizar su práctica: oportunidades y desafíos».

La conferencia tuvo como objetivo capacitar a abogados de la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) en cuestiones relacionadas con la práctica del abogado a nivel mundial, incluidas las consecuencias regionales de la globalización.

La conferencia contó con ponentes de América, África y Europa que presentaron temas como subcontratación internacional, empresas conjuntas en el sector legal, arbitraje internacional de disputas comerciales, captación de capital en mercados internacionales y tendencias en la gestión de despachos de abogados. Al final, 120 abogados de países de la SADC participaron en la conferencia, a la que también asistieron el Ministro de Justicia, Sr. Given Lubinda, y el Sr. Likando Kalaluka, Fiscal General.

Pronto se cargará un informe sobre la conferencia en el sitio web de ELF. Descúbrelo [aquí](#).



el Ministro de Justicia, Given Lubinda y el Fiscal General, Likando Kalaluka, aparecen con representantes de la Abogacía de Zambia, de la asociación SADC, ponentes y el Director ejecutivo de la ELF

NOTICIAS BREVES

▷ CCBE se congratula por la ratificación del Protocolo 16 del CEDH por parte de Francia

▷ El CCBE siempre alienta la participación en concursos y premios, como el Premio ELI Jóvenes Abogados y el Premio CEPANI, que se llevarán a cabo en 2018.

El objetivo del premio ELI Jóvenes Abogados es proporcionar a la joven comunidad jurídica europea un mecanismo para proponer sugerencias prácticas para la mejora

de la legislación europea. Puede encontrar más información sobre el concurso [aquí](#).

El objetivo del Premio CEPANI es ofrecer a jóvenes profesionales interesados en el arbitraje nacional e internacional la oportunidad de obtener reconocimiento entre sus pares. Más información sobre el concurso está disponible [aquí](#).

▷ ¿Sabías qué el 1 de febrero de 2018 cientos de abogados se manifestaron frente al Parlamento de los Países Bajos para evitar la abolición de la asistencia jurídica gratuita?

PRÓXIMOS EVENTOS

17/05/2018 *Foro sobre Innovación de los servicios jurídicos - Praga*

18/05/2018 *Pleno de CCBE - Praga*

29/06/2018 *Comité Permanente de CCBE - Bruselas*

